

Valoran aprobación de informe de **comisión investigadora de robo de salmones**

El texto aprobado por la Cámara de Diputados aborda materias como la importancia del trabajo coordinado entre el sector público y privado, la necesidad de que se aborde esta materia con una perspectiva de criminalidad organizada y una mejora en la legislación actual.



La Cámara de Diputados dio a conocer las principales conclusiones elaboradas por la comisión especial investigadora sobre el robo de salmones y su comercialización en la zona centro-sur del país. El informe fue aprobado por el pleno de la Cámara por 126 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones el 31 de julio pasado.

Dentro de los puntos abordados por la comisión, se señala la necesidad de abordar este problema teniendo en cuenta tanto los riesgos que conlleva la comercialización de salmón de origen ilícito en la salud de las personas, como también los efectos en la integridad física, síquica y emocional de los trabajadores de este sector productivo que son víctimas de los robos.

El informe destaca, también, la importancia del fortalecimiento de la coordinación entre el sector público y privado para levantar planes estratégicos de acción en contra del robo de salmón, tomando en consideración la evolución que ha tenido el delito, su aumento y complejización, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva de criminalidad organizada, mejorando la legislación para enfrentar este delito desde sus distintas aristas. Se indica, además, que actualmente no existe una correcta fiscalización para acreditar el origen del salmón.

Por último, se da cuenta de una demora en la implementación de medidas de seguridad en carreteras como la activación de cámaras de vigilancia en rutas estratégicas para disuadir actos delictivos, facilitar

la identificación y persecución de infractores.

Desde SalmonChile indicaron que "como gremio valoramos muchísimo el trabajo de esta instancia liderada por el diputado Mauro González, en la cual tuvimos una participación activa en Valparaíso, Bio Bio y Los Lagos, donde se realizó un trabajo en terreno y las zonas afectadas, contando con una muy buena participación de diputados regionales de la macrozona sur. Valoramos el hecho que se hayan recogido varios de los temas que, como gremio, hemos expuesto, como la importancia de reforzar la protección y el resguardo de la vida y la integridad de los choferes de la industria; la necesidad de nuevas tipificaciones penales de los delitos y nuevas herramientas de fiscalización y de trazabilidad con mayor presencia y coordinación de servicios públicos incumbentes, y el refuerzo de las unidades investigativas del Ministerio Público".

A continuación, se detallan las medidas propuestas por la Comisión Investigadora sobre la comercialización de salmones de origen ilegal:

1. Reforzar las unidades investigativas del Ministerio Público desde la región del Biobío hasta la región de Los Lagos con un foco exclusivo en el robo de salmón.
2. Designación de un fiscal de dedicación exclusiva.
3. Impulsar iniciativas que se encuentran en tramitación legislativa que contribuyan a enfrentar la problemática de

comercialización de salmones de origen ilegal.

4. Tipificación del delito de sustracción de salmón, replicando la figura especial creada para el delito de robo de madera.
5. Impulsar una modificación legal que permita a la Dirección General del Crédito Prendario vender o rematar camiones, maquinarias y otros elementos decomisados y que los recursos obtenidos puedan destinarse a los organismos encargados de perseguir la sustracción ilegal de salmón.
6. Crear una política de protección integral para los conductores de camiones que sean víctimas en caso de robo.
7. Implementar un sistema de acreditación de origen para mejorar la rastreabilidad de las unidades y contar con la capacidad de determinar si la carga tiene un origen legal o no.
8. Conformar una mesa de coordinación que involucre al Ministerio del Interior, autoridades regionales, delegaciones presidenciales, gremios del salmón y del transporte para trabajar conjuntamente en las labores de cruce de datos, delimitación de competencias, entre otras, que permita una labor eficaz en el combate del delito en cuestión.
9. Incorporar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a las mesas de Crimen Organizado realizadas a nivel regional y coordinadas por el Ministerio del Interior en las regiones de Los Lagos y Aysén.